



Comunidad de Madrid

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica el **Anteproyecto de ley de reconocimiento de la universidad privada "IE Universidad Madrid"**, junto con su Memoria del Análisis de Impacto Normativo, promovido por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

Una vez analizado el texto y de conformidad con lo señalado en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, **esta Secretaría General Técnica a instancia de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación formula la siguiente observación al mismo:**

"El artículo 1.1 del proyecto de ley reconoce a la entidad Instituto de Empresa, S.L como universidad privada con la denominación de "IE Madrid Universidad".

No obstante, todas las referencias a "IE Madrid Universidad" van precedidas de artículos de género masculino, en lugar de ir en femenino, como corresponde al término "universidad".

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, se adjunta el documento pdf que ha sido generado a partir del texto previo a la firma del presente informe.

Madrid, a fecha de la firma
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo: Lubima Jivkova Kosseva